SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECURSOS FINANCIEROS
30 SEP 2015
RECIBIDO

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

No. Solicitud. _____ Folio _____

Fecha: **08 de Septiembre de 2015**

C.	**SIERRA**	**PEÑA**	**EFRÉN**
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Adscripción: **Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales**

Nivel y Puesto: **PQ2 Inspector de Recursos Naturales**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a: **Municipios de Tlatlauquitepec, Atzitzintla, Tlahuapan, Acajete, Amozoc, Altepexi y Teziutlan, Estado de Puebla.**

Durante: 16 Días; el 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de Agosto; y 02 de Septiembre de 2015.

Con el objeto de: **REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:
16AA08, E21, 1103, CF33831, 2909

Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
04/08/15.- Se inició inspección en materia forestal al predio denominado "El Progreso", ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia las 19:30 horas para reanudar al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
05/08/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal al predio denominado "El Progreso", ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Pue., concluyendo la diligencia las 20:40 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
06/08/15.- Se realizó inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Carmela Julia Castillo de Rosas", ubicado en la localidad de san Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Pue., concluyendo la diligencia las 19:00 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
07/08/15.- Se realizó inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "José Luis López Castillo", ubicado en la localidad de San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Pue., concluyendo la diligencia las 20:00 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
11/08/15.- Se impartió curso de capacitación a integrantes del Comité de Vigilancia Participativa de San Jerónimo Caleras, Municipio de Atlixco, Pue., y se realizó recorrido de vigilancia en áreas forestales de la localidad. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
12/08/15.- Se impartió curso de capacitación a integrantes del Comité de Vigilancia Participativa de Santa Rita Tlahuapan, Municipio de Tlahuapan, Pue., y se realizó recorrido de vigilancia en áreas forestales de la localidad. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
13/08/15.- Se realizó visita a la industria forestal innominda, propiedad del C. José Luis Velázquez Reyes, ubicado en la localidad de San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Pue.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
14/08/15.- Se realizó recorrido de vigilancia forestal en área de influencia de la Región del Parque Nacional Malinche, Pue., (Municipio de Acajete).	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
18/08/15.- Se realizó inspección en materia forestal al paraje denominado "La Joya", del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Pue., concluyendo la diligencia a las 20:40 horas.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
19/08/15.- Se realizó inspección en materia forestal en terrenos de uso común del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Pue., concluyendo la diligencia a las 19:30 horas.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
20/08/15.- En virtud de que no se les encontró a los integrantes del Comisariado Ejidal de San Francisco Altepexi, Municipio de Altepexi, Pue., para atender la diligencia de inspección, se les notificó citatorio para la diligencia al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
21/08/15.- Se realizó inspección en materia de cambio de uso de suelo en terrenos de uso común del Ejidal de San Francisco Altepexi, Municipio de Altepexi, Pue., concluyendo a las 20:00 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
25/08/15.- Se inició inspección en materia forestal a los terrenos forestales correspondientes al proyecto denominado "Green Park" en el Municipio de Amozoc de Mota, Pue., el cuan se encuentra ubicado en el área de influencia del área Natural Protegida Parque Nacional La Malinche", Estado de Puebla, suspendiendo parcialmente la diligencia a las 19:30 horas para reanudar al día siguiente.	1	$ 312.50	$ 312.50	$ 312.50
26/08/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal a los terrenos forestales correspondientes al proyecto denominado "Green Park" en el Municipio de Amozoc de Mota, Pue., el cuan se encuentra ubicado en el área de influencia del área Natural Protegida Parque	1	$ 312.50	$ 312.50	$ 312.50

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Nacional La Malinche", Estado de Puebla, concluyendo la diligencia a las 18:00 horas				
27/08/15.- Se realizó inspección en materia forestal en terrenos de uso común del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Pue., concluyendo la diligencia a las 19:30 horas.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
28/07/15.- Se realizó inspección en materia de cambio de uso de suelo en terrenos de uso común del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Pue., concluyendo la diligencia a las 19:30 horas.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
02/09/15.- En virtud de que no se les encontró para notificar Acuerdo de Emplazamiento, se les notificó citatorio para la notificación al día siguiente, a la C. María Del Refugio Leónides Córdoba Chino en Xonocuautla, Municipio de Tlatlauquitepec, Pue., y al C. Jorge Espejel Morales en Tezuitlan, Pue. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			**$ 10, 000.00**	**$ 10, 000.00**

OBSERVACIONES:

AUTORIZA	**ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS**	**ELABORA**
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO NOMBRE FIRMA Y CARGO **LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.** **"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**	INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO **C. EFRÉN SIERRA PEÑA.**	COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO **C. P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES.**

Clasificación:	----------
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	----------
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	----------
Confidencial:	----------
Fundamento Legal:	----------
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	----------
Fecha de desclasificación:	----------
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	----------

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. **PFPA/27.3/2C.27.2/0077/15/186**
ORDEN DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/2509/15**
ACTA DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/115/15**

Primero.- Ubicación del Lugar de los Hechos: Estando constituidos en el predio denominado "El Progreso", ubicado en el Barrio de Ilita, Sección Décima Quinta de Tlatlauquitepec, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día **04 cuatro de Agosto de 2015**, el **C. Efrén Sierra Peña, el C. Juan Manuel Flores Triste y el C. Arturo San Román Mejía,** inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al Oficio de Comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/2508/15, y a la orden de inspección Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/2509/15, ambos documentos de fecha 03 de Agosto de 2015, expedidos por la **C. Lic. Laura Osornio Gómez,** en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", documentos mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio denominado "El Progreso", ubicado en el Barrio de Ilita, Sección Décima Quinta de Tlatlauquitepec, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, los cuales son de interés público de acuerdo al Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debiendo realizar la estimación de la superficie afectada; la cuantificación de los tocones de los arboles aprovechados para estimar los volúmenes aprovechados, así como cuantificar la materia prima forestal maderable que pudieran encontrarse en las áreas afectadas y solicitarle la autorización correspondiente que avale el derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables.----------

---

Segundo.- Identificación del Visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del **C. Héctor Martin Lemini Borzani,** en su carácter de propietario o representante legal del predio denominado "El Progreso", ubicado en el Barrio de Ilita, Sección Décima Quinta de Tlatlauquitepec, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el **C. Héctor Martin Lemini Borzani,** en su carácter de propietario del predio ya referido, quien en este acto se identifica con su Credencial para Votar No. 2276031353997 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Privada Álvaro Obregón No. 4, Colonia Guadalupe, C.P. 73900, Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, y con domicilio para recibir notificaciones en Calle 35 Oriente No. 1008, Colonia Anzures, Puebla, Pue., acreditándolo con su dicho y bajo protesta de decir verdad, mostrando en este momento

65	55	30	21	2.9602	62.164
70	60	30	16	3.4803	55.685
75	65	30	10	4.0390	40.390
80	65	30	4	4.0390	16.156
1	85	30	1	6.6523	6.652
1.1	90	30	2	7.3986	14.797
				Subtotal	**436.338 m^3r**
				15% ramaje	**65.450 m^3**
		TOTAL	**279**		**501.788 m^3rta**

El total de los 279 doscientos setenta y nueve tocones de árboles del género *Pinus sp.* (Pino), representan la misma cantidad de árboles cuantificados, cubican un volumen de 501.788 m3rta (quinientos un metros cúbicos con setecientos ochenta y ocho decímetros cúbicos rollo total árbol).

Hacemos constar todos los participantes en la presente diligencia de inspección, que siendo aproximadamente las 13:15 horas de este día, hizo acto de presencia quien dijo llamarse Porfirio Loeza Aguilar, quien se dirigió a los inspectores actuantes, manifestando que quien nos había dado permiso para ingresar al predio, ya que él era el dueño de mismo, y pregunto cuál era el motivo de la presencia de los inspectores en el lugar, a lo que se le contesto que era en atención a una denuncia por tala de árboles en el predio referido promovida por el C. Héctor Martin Lemini Borzani, manifestando además el derribo del arbolado en el predio él lo estaba realizando y que contaba con un permiso con vigencia al presente año, el cual en ningún momento exhibió.

Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 04 cuatro de Agosto de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día se dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 05 cinco de Agosto de 2015.----------

---

El Propietario del predio denominado "El Progreso", ubicado en el Barrio de Ilita, Sección Décima Quinta de Tlatlauquitepec, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

C. Héctor Martin Lemini Borzani.

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Efrén Sierra Peña. **C. Juan Manuel Flores Triste.** **C. Arturo san Román Mejía.**

Los Testigos.

C. Miguel Héctor Olguín Pascual. **C. Raúl Benavidez Martínez.**

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 05 cinco del mes de Agosto de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en los terrenos forestales del predio denominado "El Progreso", **ubicado en el Barrio de Ilita, Sección Décima Quinta de Tlatlauquitepec, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla,**----------

---

Para continuar con la medición y cuantificación de tocones de árboles derivados y aprovechados:

Del género ***Alnus sp.*** **(Aile):**

Diámetro de Tocón (cm)	Diámetro Normal (cm)	Altura estimada de los arboles (m)	No. de Tocones	Volumen Unitario (m^3r)	Volumen Fustal (m^3r)
10	10	5	29	0.0225	0.6525
15	15	5	56	0.0492	2.7552
20	20	5	33	0.0856	2.8248
25	25	5	34	0.1317	4.4778
30	30	5	38	0.1873	7.1174
35	30	10	37	0.3508	12.9796
40	35	10	37	0.4723	17.4751
45	40	10	16	0.6110	9.7760
50	45	10	9	0.7667	6.9003
55	50	10	4	0.9397	3.7588
60	50	15	6	1.3566	8.1396
65	55	15	1	1.6304	1.6304
				Subtotal	**78.488 m^3r**
				20% ramaje	**15.6976 m^3**
		TOTAL	**300**		**94.185 m^3rta**

El total de los 300 trescientos tocones de árboles del género *Alnus sp.* (Aile), representan la misma cantidad de árboles cuantificados, cubican un volumen de 94. 185 m3rta (noventa y cuatro metros cúbicos con ciento ochenta y cinco decímetros cúbicos rollo total árbol).

Del género ***Quercus sp.*** **(Encino):**

Diámetro de Tocón (cm)	Diámetro Normal (cm)	Altura estimada de los arboles (m)	No. de Tocones	Volumen Unitario (m^3r)	Volumen Fustal (m^3r)
10	10	5	15	0.0189	0.2835
15	15	5	33	0.0422	1.3926
20	20	5	39	0.0743	2.8977

Décimo Primero.- Cierre del Acta: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día 05 cinco de Agosto de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Héctor Martin Lemini Borzani.**----------

---

El Propietario del predio denominado "El Progreso", ubicado en el Barrio de Ilita, Sección Décima Quinta de Tlatlauquitepec, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

C. Héctor Martin Lemini Borzani.

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Efrén Sierra Peña. **C. Juan Manuel Flores Triste.** **C. Arturo san Román Mejía.**

Los Testigos:

C. Miguel Héctor Olguín Pascuali. **C. Raúl Benavidez Martínez.**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0079/15-023
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2547/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0117/15

LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en el domicilio ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 21, de la Localidad de San Antonio Atzitzintla, perteneciente al Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 06 (seis) del mes de Agosto del año 2015, los **CC. Efren Sierra Peña, Arturo San Román Mejía y Juan Manuel Flores Triste,** Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos constituimos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Carmela Julia Castillo de Rosas"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/2546/15 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/2547/15, ambos de fecha 05 de Agosto de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".- -

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia de la **C. Carmela Julia Castillo de Rosas,** en su carácter de Propietaria y/o Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Carmela Julia Castillo de Rosas"**, compareciendo en este momento él **C. José Luis López Castillo, quien en este acto se ostentó con el carácter de Albacea definitivo de los extintos Gonzalo López Díaz y Julia Castillo de Rosas,** y acreditando dicho carácter mediante copia certificada del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Extinta Julia Castillo de Rosas promovido por Judith Alba López Castillo, Manuel Ascensión López Castillo, José Joaquín López Castillo, José Luis López Castillo, María Beatriz López Castillo, y Carmen Teresa López Castillo, y aceptación del cargo de Abogado patrono y aceptación del cargo de Albacea Provisional dentro del Expediente 538/2010, (se anexan copias a la presente) y quien en este acto se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Número 0234076345784, con domicilio en Avenida 20 de Noviembre No. 21, en la Localidad de Atzitzintla, C.P. 75540, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla. ".- -

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números **005, 020 y 013,** expedidas por la por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". Con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas al **C. José Luis López Castillo,** para que se cerciorara que corresponden a sus portadores al igual que su autenticidad, vigencia y

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. --

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 19 **(Diecinueve) horas** del día **06 (seis)** del mes de Agosto **de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Jose Luis Lopez Castillo,** en su carácter previamente descrito. ---

El compareciente

C. Jose Luis Lopez Castillo.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efren Sierra Peña. **C. Arturo San Román Mejía.** **C. Juan Manuel Flores Tiste.**

LOS TESTIGOS

C. Matilde de Rosas Duran. **C. Maria Beatriz Lopez Castillo.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0078/15-023
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2549/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/116/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 21, San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete del mes de Agosto de 2015, el **C. Efrén Sierra Peña, C. Juan Manuel Flores Triste y el C. Arturo San Román Mejía**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"José Luis López Castillo"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/2548/15 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/2549/15, ambos de fecha 05 de Agosto de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".-----------------
----

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del **C. José Luis López Castillo,** en su carácter de Propietario y/o Representante Legal de la negociación en mención, compareciendo en este momento él **C. José Luis López Castillo**, quien se ostenta y señala de propia voz ser el propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"José Luis López Castillo",** acreditándolo con su dicho y bajo protesta de decir verdad, quien se identifica con credencial para votar Número 0234076345784 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Avenida 20 de Noviembre No. 21, en la Localidad de Atzitzintla, C. P. 75540, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla.-----------------------------------
----

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números **005, 013 y 020,** respectivamente expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a),41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". Con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas al **C. José Luis López Castillo**, para que se cerciorara que corresponden a sus portadores al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que las expidió.-----------------------------
----

DESIGNACIÓN DE LOS TESTIGOS: Quedando debidamente acreditada la personalidad de los inspectores e identificado el visitado, se le requiere a este último conducirse con verdad, apercibido de las penas en que incurren, quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal; asimismo, con base en el artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. --

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las **20:00 veinte horas** del día **07 siete** del mes de **Agosto de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. José Luis López Castillo,** en su carácter previamente descrito. --

El Propietario y/o Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "José Luis López Castillo".

C. José Luis López Castillo.

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Efrén Sierra Peña. **C. Juan Manuel Flores Triste.** **C. Arturo San Román Mejía.**

LOS TESTIGOS

C. Matilde de Rosas Duran. **C. María Beatriz López Castillo.**

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

PROFEPA
17 AGO 2015
RECIBIDO
DELEGACIÓN
PUEBLA

INFORME DE LA COMISIÓN

Memo. No. PFPA/27.3/ 387 /	2015
Fecha de entrega: 13/08/15	

Dirigido a: DELEGADA

FECHA DE LA COMISIÓN: 11-12/ AGOSTO /2015	LUGAR: REGIÓN IXTA-POPO LOCALIDADES DE SAN JERÓNIMO LA CALERA, MUNICIPIO DE ATLIXCO Y SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN.

ACTIVIDADES:

- [X] CAPACITACIÓN
- [ ] REUNIONES
- [ ] COMPARECENCIAS Y RATIFICACIÓN
- [ ] CAMBIO DE DEPOSITARIOS
- [ ] NOTIFICACIONES
- [ ] CITATORIOS
- [X] OTROS: RECORRIDO DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO COMITÉS PET 15

EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 2609 /15, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015 Y EN SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA Y AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL NOS TRASLADAMOS A LA REGIÓN IXTA-POPO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

11/AGOSTO/15.- SE VISITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO LA CALERA MUNICIPIO DE ATLIXCO, COMITÉ QUE FUE ACEPTADO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015, POR LO QUE SE HIZO LA ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS INTEGRANTES, SE IMPARTIÓ CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE ESTA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES (INFRACCIONES Y DELITOS) ASISTIENDO UN TOTAL DE DOCE PERSONAS Y REALIZANDO RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DE LA LOCALIDAD.

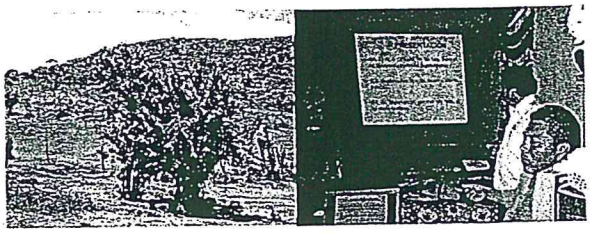

Recibí 13/08/15

12 /AGOSTO/15.- SE VISITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, COMITÉ QUE FUE ACEPTADO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015, POR LO QUE SE IMPARTIÓ CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE ESTA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES (INFRACCIONES Y DELITOS) ASISTIENDO UN TOTAL DE ONCE PERSONAS Y REALIZANDO RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DE LA LOCALIDAD.

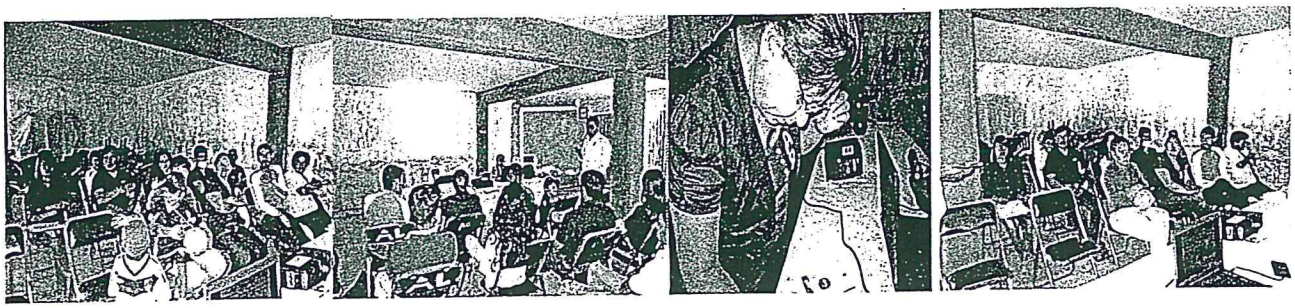

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE HABER CUMPLIDO CON LA ENCOMIENDA ORDENADA, QUEDAMOS DE USTED.

A T E N T A M E N T E

ING. EFREN SIERRA PEÑA

BIÓL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

C. CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES

C.C.P ☐ DELEGACIÓN ☐ SUBDELEGACIÓN JURÍDICA ☐ SUBDIRECCIÓN ADMTIVA ☐ SUBDELEGACIÓN INSP. Y VIGILANCIA ☐ ARCHIVO ☐ INTERESADO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTEDELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ACUSE

PROFEPA 14 AGO 2015

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓNAL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

ASUNTO: **INFORME DE COMISIÓN.**

Puebla, Pue., a 14 de Agosto del 2015.

En atención a la comisión ordenada mediante el Oficio Número PFPA/27.3/2C.27.2/2612/15 y relativa a la orden de inspección ordinaria Número PFPA/27.3/2C.27.2/2611/15, ambos de fecha diez de Agosto del dos mil quince, a través de la cual los suscritos se nos comisiona y ordena, respectivamente a realizar inspección en materia forestal al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, propiedad del C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ REYES, en domicilio ubicado en Calle Francisco I. Madero, de la Localidad de San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, específicamente entre las siguientes coordenadas geográficas: N 18° 53' 47.9", W 097° 19' 27.1"; N 18° 53' 47.3", W 097° 19' 27.6"; N 18° 53' 46.6", W 097° 19' 26.8"; N 18° 53' 47.2", W 097° 19' 26.3".

Por lo que a fin de dar atención y cumplimiento a lo anterior, y siendo aproximadamente las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece del mes de Agosto de 2015, los suscritos Inspectores Federales Adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Puebla, nos apersonamos en el domicilio antes referido donde se ubica la industria forestal citada, y una vez tocado el portón de acceso a dicho domicilio, sin que saliera persona alguna para atendernos conforme la orden de inspección debidamente requisitada. En tal virtud, acudimos a preguntar en el domicilio del vecino más próximo, siendo este el de la Calle Francisco I. Madero No. 25, San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, donde al tocar, salió y nos atendió una persona del sexo femenino, quien no proporciono su nombre, pero manifestó ser esposa del C. José Luis Velázquez Reyes, quien refirió que su esposo no se encontraba en el domicilio, ya que se encontraba trabajando en el campo, por lo que le pidió a su hijo que nos acompañara al lugar donde se encontraba el C. José Luis Velázquez Reyes, accediendo dicha persona, quien nos condujo a donde se localizaba trabajando su papá. En el lugar nos presentamos con quien dijo llamarse José Luis Velázquez Reyes, ya que se le requirió una identificación, sin embargo no la proporciono, acto seguido los suscrito nos identificamos con nuestra credencial correspondiente y se le mostro y entrego de propia mano la orden de inspección antes referida, quien la recibió, negándose a firmarla de recibido, y procedió a entregársela a su hijo que nos acompañaba en ese

Recibí Copia Area Jurídica
14 de agosto de 2015

Recibí para conocimiento 14/08/15

momento, dándole la indicación para darle lectura. Así mismo durante el acto se le explico al compareciente el motivo de nuestra visita, por lo cual accedió acompañarnos a su domicilio, señalando que allá nos firmaría de recibido la orden de inspección. Por lo que una vez arribado a su domicilio se le volvió a explicar la orden de inspección y volviéndole a solicitar que la firmara de recibido, por lo que se negó rotundamente, manifestando que nos llevaría a un lugar donde pretende instalar un aserradero. Sin embargo en base a las coordenadas geográficas citadas en la orden de inspección referente a la ubicación geográfica de dicho centro, las cuales al ingresarlas a un geoposicionador satelital (gps) para la ubicación del sitio, no indico que el domicilio donde se ubica el centro de almacenamiento y/o transformación, corresponde al ubicado a un costado de su domicilio particular, manifestando el entrevistado que dicho domicilio es propiedad de su hija de nombre Norma Velázquez De Rosas y que él no podía ingresar por no contar con las llaves y que en esos momentos era difícil localizar a su hija, ya que trabaja en el Municipio de Actopan, Hgo., sin embargo que él se comunicaría con ella para que se presentara y nos atendiera, solicitándole los inspectores actuantes que se comunicara en esos momentos con su hija, señalando que no tenía el número telefónico, y que tendría que conseguirlo con alguno de sus familiares que se lo proporcionara, negándose rotundamente a proporcionar información que nos permitiera contactar a la propietaria, así como el acceso al domicilio objeto de inspección.

Por lo que después de la negativa del C. José Luis Velázquez Reyes, los suscritos desde la parte de afuera atravez por una rendija existente a un costado del acceso principal observo al interior del domicilio la existencia de productos forestales (madera con escuadría), y para lo que el compareciente de propia voz manifestó que si se tenía madera y maquinaria dentro del domicilio, y que eran el resultado de algunas pruebas de aserrío que había realizado, sin embargo al ver esto el hijo del compareciente, manifestó que llamaría a la policía municipal ya que tratábamos de ingresar al domicilio, y en menos de cinco minutos arribaron al lugar dos patrullas de la policía Municipal de Atzitzintla, Puebla, las cuales fueron estacionadas impidiendo la salida del vehículo oficial del personal actuante, y de las cuales descendieron cinco elementos policiacos rodeándonos y pidiéndonos que nos identificáramos, a lo que de igual manera les solicitamos se identificaran, así como quien era el oficial al mando manifestando que el C. J. Víctor de Rosas Romero, era el Comandante de la Policía Municipal de Atzitzintla, Puebla, y ante quien nos identificamos y explicamos el motivo de nuestra presencia en el lugar, solicitándoles el apoyo a fin de llevar a cabo la diligencia ordenada, manifestando que su presencia en el lugar era en atención a una llamada de auxilio, ya que se querían meter a un domicilio, por lo que después de dialogar y aclarar el malentendió con los elementos policiacos, nuevamente solicitamos al C. José Luis Velázquez Reyes, recibiera la orden de inspección a fin de realizar la diligencia ordenada, negándose nuevamente y manifestando que el no era el propietario del domicilio sino su hija y que trataría de contactarla.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTEDELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Y ante la rotunda negativa del C. José Luis Velázquez Reyes, para proporcionar la información y las facilidades para llevar a cabo la diligencia ordenada, y evitar roces optamos por retíranos del lugar.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Los Inspectores Comisionados

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

C. c. p.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Recursos Naturales de la PROFEPA
C. c. p.- Encargada del Departamento de Denuncias Quejas y Participación Social de la PROFEPA
C. c. p.- Encargado del Despacho de la Subdelegación Jurídica de la PROFEPA
C. c. p.- Archivo

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTEDELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ANEXO FOTOGRAFICO

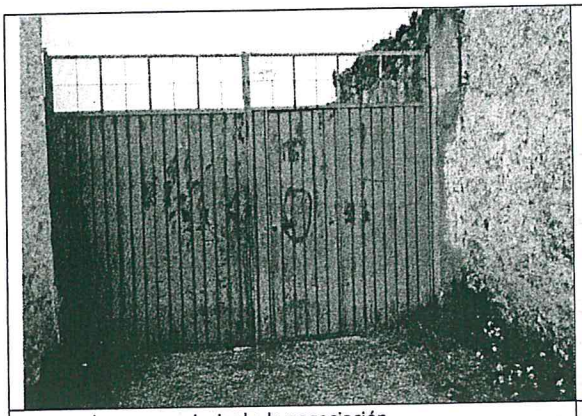

Porton de acceso principal a la negociación.

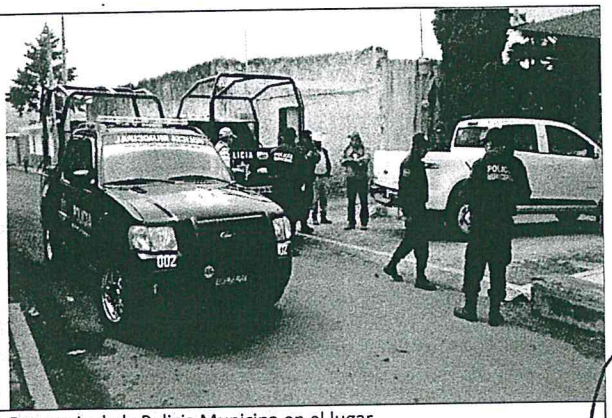

Presencia de la Policia Municipa en el lugar.

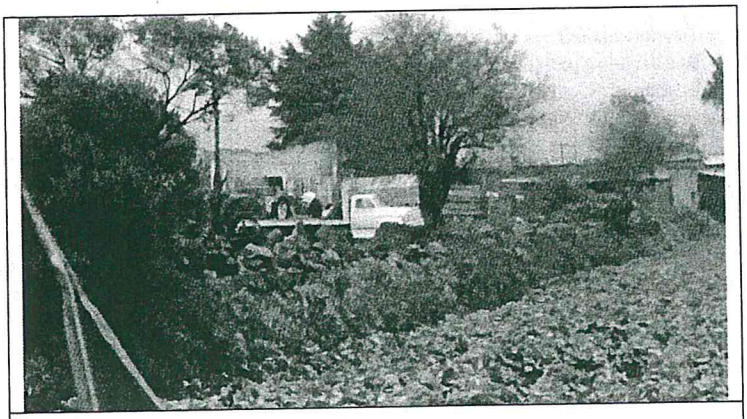

Vista posterior del lugar, donde se aprecia almacenamiento de madera.

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

PROFEPA 24 AGO 2015

INFORME DE LA COMISIÓN

Memo.No. PFPA/27.3/ 399 /	2015
Fecha de entrega: 18/08/15	

Dirigido a: DELEGACIÓN

Fecha de la comisión: 14/AGOSTO /2015	Lugar: Región malinche, municipio de Acajete, estado de Puebla.

Actividades:

- [ ] Capacitación
- [ ] Reuniones
- [ ] Comparecencias y ratificación
- [ ] Cambio de depositarios
- [ ] Notificaciones
- [ ] Citatorios
- [x] Otros: Recorrido de vigilancia

EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 2691/15, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE NOS COMISIONA REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LA REGIÓN MALINCHE, NOS TRASLADAMOS A LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL TEPETZALA, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUE. PARA ENTREVISTARNOS CON LAS AUTORIDADES EJIDALES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y REALIZAR RECORRIDO DE MANERA CONJUNTA EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DE DICHO EJIDO, HACIÉNDONOS ACOMPAÑAR DE TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ Y DEL EJIDO.

DURANTE EL RECORRIDO SE DETECTARON SITIOS DE TALA CLANDESTINA DE ARBOLADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL PARAJE "LA JOYA" UBICADO EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 19° 07' 11.1", 97° 54' 59.2", 19° 07' 17.4", 97° 54' 07.9", 19° 07' 08.2", 97° 53' 19.9", 19° 07' 47.2", 97° 52' 45.1", 19° 07' 52.5", 97° 52' 20.8", 19° 07' 45.5", 97° 52' 06.7".

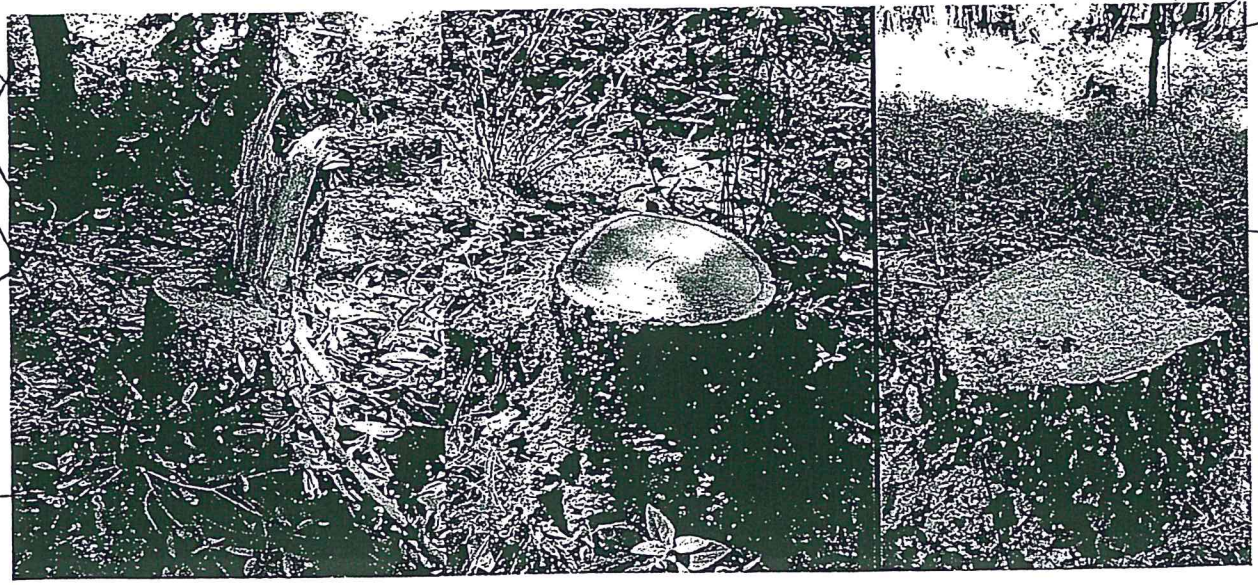

ASÍ MISMO, SE OBSERVÓ AFECTACIÓN POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN APROXIMADAMENTE UNA HECTÁREA EN LA CUAL SE PLANTARON ÁRBOLES FRUTALES DE DURAZNO, SITUADO GEOGRÁFICAMENTE EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 19° 09' 06.7", 97° 53' 57.9".

DE LO ANTERIOR SE TOMÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA GENERAR LAS ÓRDENES DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL Y CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

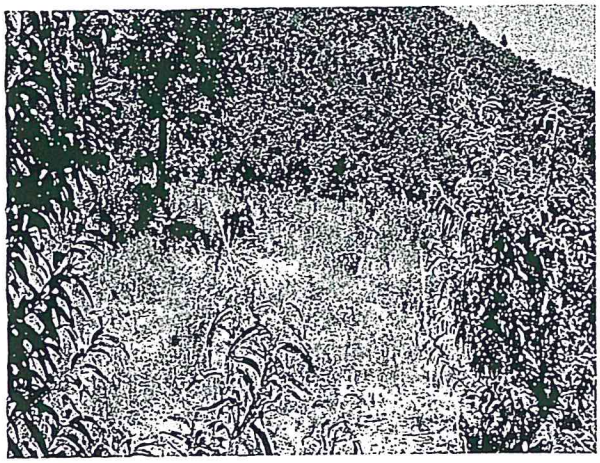

ASÍ MISMO, DURANTE EL RECORRIDO SE DETECTARON PERSONAS REALIZANDO RECOLECCIÓN DE LEÑA SECA PARA USO DOMÉSTICO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE HABER CUMPLIDO CON LA ENCOMIENDA ORDENADA, QUEDAMOS DE USTED.

A T E N T A M E N T E

LOS INSPECTORES COMISIONADOS

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

C. EFREN SIERRA PEÑA

C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

C. ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ

C.c.p ☐ Delegación ☐ Subdelegación Jurídica ☐ Subdirección Admtiva ☐ Subdelegación Insp. y vigilancia ☐ Archivo ☐ Interesado

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:	
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

EXPEDIENTE NÚM. **PFPA/27.3/2C.27.2/0086/15/001**
ORDEN DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/2832/15**
ACTA DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/131/15**

Primero.- Ubicación del Lugar de los Hechos: Estando constituidos en el paraje denominado "La Joya", ubicado en terrenos forestales del Ejido Santa Isabel Tepetzala, ubicado en el Municipio de Acajete, Estado de Puebla, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día **18 dieciocho de Agosto de 2015**, el **C. Efrén Sierra Peña y el C. Juan Manuel Flores Triste,** inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/2831/15, y a la orden de inspección Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/2832/15, ambos documentos de fecha 18 de Agosto de 2015, expedidos por la **C. Lic. Laura Osornio Gómez,** en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", documentos mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes al paraje denominado "La Joya", correspondiente al Ejido Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, los cuales son de interés público de acuerdo al Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debiendo realizar la estimación de la superficie afectada, la cuantificación de los tocones de los arboles aprovechados para estimar los volúmenes aprovechados, así como cuantificar la materia prima forestal maderable que pudieran encontrarse en las áreas afectadas y solicitarle la autorización correspondiente que avale el derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables.----------

---

Segundo.- Identificación del Visitado: Acto seguido, el personal actuante requiere la presencia de los **CC. Integrantes del Comisariado Ejidal de Santa Isabel Tepetzala, ubicado en el Municipio de Acajete, Estado de Puebla**, compareciendo en este momento el **C. Eugenio Candelario Flores,** en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal, quien en este acto se identifica con la credencial para votar No. 0005032296035 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Calle Mariano Matamoros Poniente No: 413, Santa Isabel Tepetzala, C. P. 75112, Municipio de Acajete, Estado de Puebla, acreditando el cargo con credencial No. 33918 expedida con fecha [illegible] de Diciembre de 2013 por la Delegación en el Estado de Puebla del Registro Agrario Nacional; el **C. Joaquín Castillo Sacramento,** en su carácter de Secretario del del Comisariado Ejidal, quien en este

C N C
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJID
CLAVE: 3-21-601-100012
Santa Isabel Tepetzala Mpio. de Acajete, Pue.

Décimo.- Alcance legal y Ubicación del Expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los comparecientes, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----------

Décimo Primero.- Cierre del Acta: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de Agosto de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Eugenio Candelario Flores, al C. Joaquín Castillo Sacramento y al C. José Arturo De Ita López.**----------

Los Comparecientes
Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Estado de Puebla.

C. Eugenio Candelario Flores.
Presidente del Comisariado Ejidal.
Ejidal.

C. Joaquín Castillo Sacramento.
Secretario del Comisariado Ejidal.

C. José Arturo De Ita López.
Tesorero del Comisariado

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

Los Testigos.

C. Manuel Mora Luna.

C. Jacovo Bautista Santos.

CNC
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJID
CLAVE: 3-21-001-100012
Santa Isabel Tepetzala Mpio. de Acajete, Pue

Fecha de Clasificación: _____ FORMA CG-1A
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes a terrenos de uso común del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, siendo las **10:00 diez horas con cero minutos del día 19 (Diecinueve) del mes de Agosto de 2015**, los **CC. Efrén Sierra Peña y Juan Manuel Flores Triste,** inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el predio antes señalado, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/2833/15,** y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número **PFPA/27.3/2C.27.2/2834/15,** ambos documentos de fecha 18 de Agosto de 2015, expedidos por la **Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**----------

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
CLAVE: 3-21-[illegible]
Santa Isabel Tepetzala, [illegible] de Acajete

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto el inspector actuante requiere la presencia de los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento los **CC. Eugenio Candelario Flores, Joaquin Castillo Sacramento, Jose Arturo De Ita Lopez,** quienes se ostentaron con el carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, y quienes en este acto se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) No. 0005032296035; No. IDMEX1175644725 y No. IDMEX1150366792, respectivamente, y acreditando dichos caracteres mediante la presentación de las credenciales Nos. De folio 33918, 33919 y 33920 respectivamente, las cuales los acreditan como Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente, del Poblado de Santa Isabel Tepetzala, municipio de Acajete, Estado de Puebla, expedidas por el Registro Agrario Nacional, con fecha de expedición 17 de Diciembre de 2013 y con vigencia al 27 de Noviembre de 2016, y quienes en este acto señalaron como domicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones como autoridades ejidales en Calle Mariano Matamoros Poniente, No. 413, Seccion Quinta, Santa Isabel

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **19:30 veinte horas con treinta minutos del día 19 (diecinueve) de Agosto de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a los **CC. Eugenio Candelario Flores, Joaquin Castillo Sacramento, Jose Arturo De Ita Lopez,** ----------

---

LOS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Estado de Puebla.

C N C

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJID
CLAVE: 3-21-9011-1000
Santa Isabel Tepetzala Mpio. de Acajete, Pue

C. Eugenio Candelario Flores.
Presidente del Comisariado Ejidal.

C. Joaquin Castillo Sacramento.
Secretario del Comisariado Ejidal.

C. Jose Arturo De Ita Lopez,
Tesorero del Comisariado Ejidal.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste

LOS TESTIGOS

C. Manuel Mora Luna.

C. Jacovo Bautista Santos.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

FORMA CG-1A

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

CITATORIO

CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE SAN FRANCISCO ALTEPEXI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, EN EL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTES.

Estando constituidos en la localidad de Altepexi, municipio del mismo nombre, en el Estado de Puebla, siendo las 17:30 horas del día 20 de Agosto de 2015, nos constituimos en el domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón, No. 306, Colonia Centro, C.P. 75950, de la Localidad de Altepexi, municipio del Mismo nombre, en el estado de Puebla, Lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia forestal, misma que ordena la C. **LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ, en su carácter de encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla,** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez" mediante la orden de inspección contenida dentro del oficio Número **PFPA/27.3/2C.27.2/2840/15,** de fecha **19 de Agosto 2015,** y toda vez que NO se les encontró para que nos pudieran atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, por lo que se le deja el presente **CITATORIO** en poder del **C. Emiliano German Marroquín López, quien en este acto se identifica con su credencial para votar IFE No. 0110031118368, en su carácter de Segundo Secretario del Consejo de Vigilancia del ejido de San Francisco Altepexi, Puebla y persona quien se encontró en el domicilio visitado.**---

Solicitando la presencia de ustedes en punto de las **10 (Diez) horas** minutos del día 21 **del mes Agosto de 2015, en el** domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón, No. 306, Colonia Centro, C.P. 75950, de la Localidad de Altepexi, municipio del Mismo nombre, en el estado de Puebla, para de ahí trasladarnos a los terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes a terrenos de uso común del Ejido San Francisco Altepexi, perteneciente al Municipio de Altepexi, en el Estado de Puebla, y llevar acabo el desahogo de la diligencia ordenada en la orden de inspección contenida dentro del oficio Número **PFPA/27.3/2C.27.2/2840/15, de fecha 19 de Agosto de 2015,** Apercibiéndole de que no aceptar esta disposición, la inspección se iniciara con quien se encuentre en el lugar señalado, las acciones anteriores se fundamentan en el titulo VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

LOS INSPECTORES COMISIONADOS

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

C. EFREN SIERRA PEÑA.

EL NOTIFICADO

C. EMILIANO GERMAN MARROQUÍN LÓPEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Fecha de Clasificación:	
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

FORMA CG-1A

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. **PFPA/27.3/2C.27.2/0087-15/013**
ORDEN DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/2840/15**
ACTA DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/132/15**

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en los terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes a terrenos de uso común del Ejido San Francisco Altepexi, perteneciente al Municipio de Altepexi, en el Estado de Puebla, siendo las **10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 21 (Veintiuno) del mes de Agosto de 2015**, los **CC. Efrén Sierra Peña y Juan Manuel Flores Triste,** inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el predio antes señalado, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/2839/15,** y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número **PFPA/27.3/2C.27.2/2840/15,** ambos documentos de fecha 19 de Agosto de 2015, expedidos por la **Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**----------

---

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia de los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido San Francisco Altepexi, perteneciente al Municipio de Altepexi, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento los **CC. Elio Jaime Perez Pablo, Braulio Cayetano Regino y Jose Carlos Crisostomo Gonzalez,** quienes se ostentaron con los carácteres de Presidente y Tesorero del Comisariado y Presidente del Consejo de Vigilancia respectivamente, del Comisariado Ejidal del Ejido San Francisco Altepexi, perteneciente al Municipio de Altepexi, en el Estado de Puebla, y quienes en este acto se identifican el primero de ellos con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) No. 0109031117591; el segundo con su dicho bajo protesta de decir verdad y el tercero con su credencial para votar IFE No. 0111031119049, y acreditando dichos caracteres mediante la presentación de las credenciales Nos. De folio 36571, 36573 y 36574 respectivamente, las cuales los acreditan como Presidente y Tesorero del Comisariado Ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia respectivamente, del Poblado de San Francisco Altepexi, municipio de Altepexi, Estado de Puebla, expedidas por el Registro Agrario Nacional, con fecha de expedición 07 de Mayo de 2015 y con vigencia al 08 de Febrero de de 2018, y quienes en este acto señalaron como domicilio

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

COMISARIADO EJIDAL
SAN FRANCISCO ALTEPEXI
PUEBLA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

EXPEDIENTE NÚM. **PFPA/27.3/2C.27.2/0087–15/013**
ORDEN DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/2840/15**
ACTA DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/132/15**

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:00 veinte horas del día 21 (Veintiuno) de Agosto de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a los CC. **Elio Jaime Perez Pablo, Braulio Cayetano Regino y Jose Carlos Crisostomo Gonzalez,** ----------
---

LOS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de San Francisco Altepexi, Municipio de Altepexi, Estado de Puebla.

C. Elio Jaime Perez Pablo.
Presidente del Comisariado Ejidal

C. Braulio Cayetano Regino.
Tesorero del Comisariado Ejidal.

C. Jose Carlos Crisostomo Gonzalez.
Presidente del Consejo de vigilancia.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste

LOS TESTIGOS

C. Emiliano German Marroquin Lopez.

C. Ruben Mora Perez.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:	----------
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	----------
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	----------
Confidencial:	----------
Fundamento Legal:	----------
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	----------
Fecha de desclasificación:	----------
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	----------

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0090-15/015
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2835/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/135/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio ubicado en la Fracción Restante del Inmueble Identificado con el Numero Cuatro Mil Doscientos Treinta, en la Lateral Oriente del Periférico Ecológico, perteneciente al Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla, donde se ubica el Proyecto a desarrollar denominado "Green Park", por la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V."; siendo las **10:00** diez **horas con cero minutos del día 25 veinticinco del mes de Agosto de 2015**, el **C. Efrén Sierra Peña y el C. Juan Manuel Flores Triste,** inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el predio antes señalado, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/2836/15,** y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número **PFPA/27.3/2C.27.2/2835/15,** ambos documentos de fecha 18 de Agosto de 2015, expedidos por la **Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**----------

---

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia de la **C. Denisse Hernández Hernández**, apoderada legal de la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V.", encargada de desarrollar el Proyecto denominado "Green Park" en el predio ubicado en la Fracción Restante del Inmueble identificado con el Numero Cuatro Mil Doscientos Treinta, en la Lateral Oriente del Periférico Ecológico, perteneciente al Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el **C. José Rodolfo Ochoa Madrid,** quien manifiesta con su dicho ser **Superintendente de obra y responsable del Proyecto a desarrollar denominado "Green Park", por la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V."**, y quien en este acto se identifica con su credencial para votar No. 1840030583814 expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), con domicilio en Calle Mitla No. 2

Encino glaucoides	*Quercus glaucoides*
Encino chino	*Quercus laeta*
Encino liso	*Quercus mexicana*
Encino blanco	*Quercus obtusata*
Tecojote	*Crataegus pubescens*

Así también se desarrolla vegetación herbácea (anuales) y gramíneas (familia Poaceae), entre otras. De acuerdo con la definición señalada en el artículo 7 fracción XLV y XL de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la vegetación existente se define como Vegetación Forestal, en consecuencia el lugar se define como un Terreno Forestal, de donde se pueden obtener materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, sus servicios y residuos, los que para su aprovechamiento se requiere de contar con la autorización señalada en los artículos 58 fracción I, II, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y, artículos 37, 38, 40, 41 y 43 de su Reglamento.

En el predio se tiene en proceso de desarrollo el proyecto "Green Park Puebla", el cual consiste en un proyecto habitacional que estará conformado por 450 lotes, con sus respectivas servicios de primera necesidad, como obras complementarias, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, electrificación de baja tensión, reforestación, alumbrado público, banquetas y pavimentación; no se contempla la construcción de las viviendas en los lotes, pero si está considerada la construcción de vialidades. En en el predio existe vegetación natural, sin embargo por los avances que se tienen, se ha realizado la apertura de vialidades, para lo cual se removió el suelo forestal y subsuelo, eliminando así la vegetación natural e inducida que se desarrollaba.

Siendo las **19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 25 veinticinco del mes de Agosto del año 2015,** esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio ubicado en la Fracción Restante del Inmueble Identificado con el Numero Cuatro Mil Doscientos Treinta, en la Lateral Oriente del Periférico Ecológico, perteneciente al Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla, donde se ubica el Proyecto a desarrollar denominado "Green Park", por la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V." en virtud de que por propia naturaleza del día, se dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia **a las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis del mes de Agosto del 2015.**

EL COMPARECIENTE

El Superintendente de obra y responsable del Proyecto a desarrollar denominado "Green Park", por la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V."

C. José Rodolfo Ochoa Madrid

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. **C. Juan Manuel Flores Triste**

LOS TESTIGOS

C. Miguel Ángel Mosqueda Lagunes. **C. Mariana Ortega Vazquez.**

Siendo las **10:00 diez horas con cero minutos del día 26 veintiseis del mes de Agosto del año 2015,** se reanudan los trabajos relacionados con la visita de inspección en materia forestal que se realiza a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio ubicado en la Fracción Restante del Inmueble Identificado con el Numero Cuatro Mil Doscientos Treinta, en la Lateral Oriente del Periférico Ecológico, perteneciente al Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla, donde se ubica el Proyecto a desarrollar denominado "Green Park", por la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V.", continuándose con los trabajos relacionados con la presente visita de inspección obteniéndose los resultados que a continuación se describen:----------

En primer lugar se realizo un recorrido para ubicar geográficamente el predio inspeccioando y poder estimar la superficie total del mismo, asi como del area o superficie afectada y la superficie por afectar, obteniéndose la siguiente información:
A continuación se describen las coordenadas gegraficas del predio donde se pretende desarrollar el Proyecto denominado "Green Park",

NOVENO.- ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al compareciente, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillon, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----------

---

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **18:00 Dieciocho horas del día 26 veintiséis de Agosto de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. José Rodolfo Ochoa Madrid.**----------

---

EL COMPARECIENTE

El Superintendente de obra y responsable del Proyecto a desarrollar denominado "Green Park", por la Sociedad Mercantil denominada "Desarrollos Inmobiliarios San Juan Los Encinos S. A. de C. V."

C. José Rodolfo Ochoa Madrid

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. **C. Juan Manuel Flores Triste.**

LOS TESTIGOS

C. Miguel Ángel Mosqueda Lagunes. **C. Mariana Ortega Vazquez.**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:	
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

EXPEDIENTE NÚM. **PFPA/27.3/2C.27.2/0091-15/001**
ORDEN DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/2909/15**
ACTA DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/137/15**

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, siendo las **11:00 (once) horas con cero minutos del día 27 (Veintisiete) del mes de Agosto de 2015**, los **CC. Efrén Sierra Peña y Juan Manuel Flores Triste,** inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el predio antes señalado, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/2908/15,** y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número **PFPA/27.3/2C.27.2/2909/15,** ambos documentos de fecha 26 de Agosto de 2015, expedidos por la **Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**-------

---

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto el inspector actuante requiere la presencia de los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento los **CC. Eugenio Candelario Flores, Joaquin Castillo Sacramento, Jose Arturo De Ita Lopez,** quienes se ostentaron con el carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, y quienes en este acto se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) No. 0005032296035; No. IDMEX1175644725 y No. IDMEX1150366792, respectivamente, y acreditando dichos caracteres mediante la presentación de las credenciales Nos. De folio 33918, 33919 y 33920 respectivamente, las cuales los acreditan como Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente, del Poblado de Santa Isabel Tepetzala, municipio de Acajete, Estado de Puebla, expedidas por el Registro Agrario Nacional, con fecha de expedición 17 de Diciembre de 2013 y con vigencia al 27 de Noviembre de 2016, y quienes en este acto señalaron como domicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones como autoridades ejidales en Calle Mariano Matamoros Poniente, No. 413, Seccion Quinta, Santa Isabel Tepetzala, C. P. 75112, municipio de Acajete, Estado de Puebla.----------

---

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJID
CLAVE: 3-21-301-100012

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **19:30 Diecinueve horas con treinta minutos del día** 27 **(Veintisiete) de Agosto de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a los **CC. Eugenio Candelario Flores, Joaquin Castillo Sacramento, Jose Arturo De Ita Lopez.** ----------

---

LOS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Estado de Puebla.

CNC
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
CLAVE: 3-21-201-100012
Santa Isabel Tepetzala Mpio. de Acajete, Pue

C. Eugenio Candelario Flores.
Presidente del Comisariado Ejidal.

C. Joaquin Castillo Sacramento.
Secretario del Comisariado Ejidal.

C. Jose Arturo De Ita Lopez,
Tesorero del Comisariado Ejidal.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste

LOS TESTIGOS

C. Manuel Mora Luna.

C. Felipe Mora Luna.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:	
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

EXPEDIENTE NÚM. **PFPA/27.3/2C.27.2/0092-15/001**
ORDEN DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/2956/15**
ACTA DE INSPECCIÓN **PFPA/27.3/2C.27.2/138/15**

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales del paraje denominado "El Pinal", correspondientes a terrenos del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de Agosto de 2015**, los **CC. Efrén Sierra Peña y Juan Manuel Flores Triste,** inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el predio antes señalado, en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/2957/15,** y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número **PFPA/27.3/2C.27.2/2956/15,** ambos documentos de fecha 18 de Agosto de 2015, expedidos por la **Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**----------
---

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia de los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento los **CC. Eugenio Candelario Flores, Joaquín Castillo Sacramento y José Arturo De Ita López,** quienes se ostentaron con el carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Isabel Tepetzala, Perteneciente al Municipio de Acajete, en el Estado de Puebla, y quienes en este acto se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) No. 0005032296035; No. IDMEX1175644725 y No. IDMEX1150366792, respectivamente, y acreditando dichos caracteres mediante la presentación de las credenciales Nos. De folio 33918, 33919 y 33920 respectivamente, las cuales los acreditan como Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente, del Poblado de Santa Isabel Tepetzala, municipio de Acajete, Estado de Puebla, expedidas por el Registro Agrario Nacional, con fecha de expedición 17 de Diciembre de 2013 y con vigencia al 27 de Noviembre de 2016, y quienes en este acto señalaron como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones como autoridades ejidales en Calle Mariano Matamoros Poniente, No. 413, Sección Quinta, Santa Isabel Tepetzala, C.

C N C
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJID
CLAVE: 3-21-001-18001
Santa Isabel Tepetzala Mpio. de Acajete, Pue.

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **19:30 (veinte horas)*** **con treinta minutos del día 28 veintiocho de Agosto de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a los **CC. Eugenio Candelario Flores, Joaquín Castillo Sacramento y José Arturo De Ita López,**

LOS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Santa Isabel Tepetzala, Municipio de Acajete, Estado de Puebla.

C. Eugenio Candelario Flores.
Presidente del Comisariado Ejidal.

C. Joaquín Castillo Sacramento.
Secretario del Comisariado Ejidal.

C N C
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDO
CLAVE: 8-21-001-100012
Santa Isabel Tepetzala Mpio. de Acajete, Pue.

C. José Arturo De Ita López,
Tesorero del Comisariado Ejidal.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste

LOS TESTIGOS

C. Manuel Mora Luna.

C. Felipe Mora Luna.

*Dice Veinte horas, debe decir diecinueve horas.

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.
EXPEDIENTE: PFPA/27.3/2C.27.2/013/0023/21

CITATORIO

En el Municipio de Tezuitlán, Estado de Puebla, siendo las 14:30 minutos del día dos. del mes de Septiembre. del año dos mil quince, los suscritos Efrén Sierra Peña. y el C. , notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el DOMICILIO UBICADO EN Calle Ignacio Zaragoza No. 510, colonia Centro, Tezuitlán, Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "Jorge Espejel Morales.", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Blanca Nives Hernandez Herrera., persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. Jorge Espejel Morales., y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Blanca Nieves Hernandez Herrera., persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 14:30 minutos del día tres. del mes de Septiembre. del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de Emplazamiento. de fecha 16 de junio de 2015, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

C. Efrén Sierra Peña.

EL NOTIFICADO

C. Blanca Nieves Hernandez Herrera.

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.
EXPEDIENTE: PFPA/22.3/2C.27.2/0025/15
186.

CITATORIO

En el Municipio de Tlatlauquitepec Estado de Puebla, siendo las 12:30 minutos del día dos del mes de Septiembre. del año dos mil quince, los suscritos Efren Sierra Peña. y el C. _____, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el DOMICILIO UBICADO EN Calle Alfredo Toxqui No 7, localidad de Xonocuautla, Tlatlauquitepec. Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "Maria del Refugio Leonides Cordova Chino", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Palemon Chino Hernández, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del a C. Maria del Refugio Leonides Chino, y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Palemon Chino Hernandez, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 13:15 minutos del día tres del mes de Septiembre. del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de Emplazamiento. de fecha 30 Junio de 2015, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

C. Efrén Sierra Peña.

EL NOTIFICADO

C. Palemon Chino Hernández